

RIO GALLEGOS, 04 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.326/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 025 de fecha 21 de Marzo de 2016 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Evangelina del Valle BRITO, Pablo César CROTTI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Valeria Inés MEZA, Azucena del Valle ROJAS y Gloria Patricia VEGA;

QUE mediante Acuerdo N° 324/16 se dio de alta a la alumna María Eugenia VEGA, como integrante alumna del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 1° de Mayo de 2016;

QUE mediante Acuerdo N° 056/17 se cambio el carácter de integrante de la Lic. María Laura VEGA de Integrante Alumna a Integrante Externa, a partir del 6 de Febrero de 2017;

QUE a fs. 69 la Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que se detectó un error en el nombre de la Lic. VEGA, por lo que solicita la corrección del Acuerdo N° 056/17;

QUE a fs. 70 obra Nota N° 306/17 interpuesta por la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., mediante la cual solicita la modificación parcial del Acuerdo N° 056/17 en donde dice "...Lic. María Laura VEGA..." deberá decir "...Lic. María Eugenia VEGA...";

QUE obra Despacho N° 179/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda modificar parcialmente el Acuerdo N° 056/17 donde dice "...Lic. María Laura VEGA..." deberá decir "...Lic. María Eugenia VEGA...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 056/17 donde dice "...Lic. María Laura VEGA..." deberá decir "...Lic. María Eugenia VEGA..."-.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

386/17